



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.868.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06427-1 y la nota enviada por la Cámara de Agencia de Viajes y Turismo de Rafaela y Región; y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Turismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Innovación y Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Rafaela, de manera conjunta con la Cámara de Agencias de Viajes y Turismo de Rafaela y la Región que forma parte del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y Región organizan el primer Workshop turístico de la ciudad.

Que el workshop se define como un espacio físico donde operadores y mayoristas de turismo de distintas localidades del país tendrán oportunidad de exponer sus nuevas ofertas y propuestas para la temporada correspondiente frente aquellas agencias de viajes de Rafaela y la Región que concurren.

Que de esta forma se difundirá el trabajo que se está efectuando para conocer el desarrollo de la actividad turística regional, que cada vez tiene mayor importancia. También tendrán la posibilidad de conocer empresas locales y regionales que transporten pasajeros, hoteles, comedores, organizadores de eventos privados y servicios en general.

Que de este evento participará además el Grupo de Turismo Rural INTA que presentará su propuesta de turismo rural en la zona.

Que en Argentina, nuestra ciudad, en constante crecimiento y por su estratégica ubicación está considerada como uno de los mercados turísticos más importantes del interior del país, llamada la Perla del Oeste, como muchos santafesinos la nombran.

Que progreso y esfuerzo es la fórmula del éxito para que Rafaela se destaque y consagre como un verdadero destino a visitar. Y que la ciudad y la región cuentan con una gran potencialidad por ello el propósito del evento es ver en ello representados a todos los sectores que integran la actividad de Rafaela y la zona y así brindarle una inmejorable calidad de atención al turista.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el primer “workshop turístico” de la ciudad a realizarse el 21 de agosto de 2009 en el Centro Cultural Municipal de Rafaela.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a las entidades organizadoras esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinte días del mes de agosto de // dos mil nueve.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela